ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 024
(diciembre 2 de 2025)

CONTRATANTE:	EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CONCORDIA "E.S.P."
PROVEEDOR:	DISEÑO ESTRATEGICO DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.S
NIT:	811022240-8
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA AMBIENTAL EN EL MARCO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 040- RES2309-4550 EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 E INFORME TÉCNICO 160 CI-IT2411-11531 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 RELACIONADOS CON EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL OPERADO POR EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CONCORDIA E.S.P
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 05 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	MARZO 04 DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($66.283.000) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIÓN:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($66.283.000) IVA INCLUIDO.

Entre los suscritos a saber **PAULA ANDREA MAYA ORTIZ** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.158.707 expedida en Medellín Antioquia, quien obra en calidad de Gerente General de **EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CONCORDIA "E.S.P",** y SUPERVISORA y **LUZ MARINA GARCIA MUÑETON** identificada con la cedula de ciudadanía No. 42.981.451 en representación legal DISEÑO ESTRATEGICO DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.S. con NIT 811022240-8, y que en este documento se denominará **EL CONTRATISTA,** manifiestan que mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y que se ha convenido, por mutuo acuerdo terminar el presente Contrato de prestación de servicios con base a las siguientes consideraciones:

- Que el registro presupuestal con el cual se atendieron las obligaciones dinerarias del presente contrato, es el No. 00415 de diciembre 2 de 2025, el contrato de prestación de servicios, fue suscrito por las partes el día 02 de diciembre de 2025.

- Que mediante acta se fijó como fecha de inicio el 05 de diciembre de 2025, quedando como fecha de terminación el 04 de marzo de 2026.

- Que el contratista llevó a cabo las actividades según lo requerido en el contrato y aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato acreditando que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral.

- Que en desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor del Pago	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo a favor de la Empresa
Contrato Original	$66.283.000				
Adición	$				
Valor total	$66.283.000				
Pago No. 1		$16.065.000	$0	$16.065.000	$50.218.000
Pago No. 2		$50.218.000	$0	$50.218.000	$0

- Que el balance del contrato es el siguiente:

Valor inicial del contrato	$66.283.000
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	$66.283.000
Valor total ejecutado	$66.283.000
Saldo a favor de la Empresa	$0

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes, de común acuerdo realizan las siguientes manifestaciones:

Dar por Liquidado el Contrato de Prestación de servicios No. 024 de diciembre 02 de 2025 cuyo objeto es “EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA AMBIENTAL EN EL MARCO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 040- RES2309-4550 EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 E INFORME TÉCNICO 160 CI-IT2411-11531 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 RELACIONADOS CON EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL OPERADO POR EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CONCORDIA E.S.P”

No obstante haberse cumplido con las actividades encomendadas de conformidad con el objeto del contrato y recibidas a entera satisfacción previas las consideraciones descritas durante el periodo establecido en dicho contrato. Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto una vez cancelada la factura DE227 del 19 de marzo de 2026 por parte de Empresas Públicas

Municipales de Concordia E.S.P mediante Reserva Presupuestal Pagada No. 00157 del 19 de marzo 2026 el valor de $50.218.000 menos deducciones de ley.

Para constancia se firma por los que en ellas intervinieron a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

PAULA ANDREA MAYA ORTIZ
Gerente General

LA EMPRESA

LUZ MARINA GARCIA MUÑETON
R.L. DISEÑO ESTRATEGICO DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.S.

EL CONTRATISTA